



PROCESO CAS N° 1 - 2015 - MDSJL

PUESTO: BARRENDERO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de (04) **BARRENDEROS**, para el barrido de calles, avenidas y otros en el distrito de San Juan de Lurigancho.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia ¹	Experiencia laboral de 03 meses
Competencias ²	Vocación de servicio público, lealtad institucional, trabajo en equipo
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios ³	Estudios primarios
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables ⁴ y deseables ⁵	1. Disponibilidad de horarios rotativos. 2. No haber sido separado, expulsado o dado de baja por medida disciplinaria.

INSTRUCCIONES

- ¹ Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
² a criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere.
³ En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar. No indispensable.
⁴ Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto.
⁵ Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Servicio del Barrido de las calles.
2. Servicio del Barrido de avenidas.
3. Servicio del Barrido de alamedas.
4. Servicio del Barrido de Parques.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de limpieza publica Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 805.00 (ochocientos cinco con 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PROCESO CAS N°12- 2015 – MDSJL

PUESTO: SUPERVISOR DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de **(01) SUPERVISOR DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**, para una mejor supervisión en la recolección residuos sólidos tercerizado el cual lo realiza la Empresa PETRAMAS.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia ¹	03 meses de experiencia laboral
Competencias ²	Vocación de servicio, Alto sentido de responsabilidad, Orden, Capacidad para trabajar en equipo, Iniciativa y compromiso de trabajo
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios ³	Secundaria completa.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables ⁴ y deseables ⁵	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de la ley 27314 Ley General de Residuos Sólidos. 2. Conocimiento de las rutas del servicio de recolección de residuos sólidos. 3. Conocimiento del Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.

INSTRUCCIONES

- ¹ Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
- ² a criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere.
- ³ En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar. No indispensable.
- ⁴ Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto.
- ⁵ Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables.





III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Supervisar el Cumplimiento del Horario y Frecuencia del Servicio de Recojo de Residuos Sólidos.
2. Verificar que el Personal cuente con la Indumentaria, Uniformes y Herramientas, adecuadas para el Servicio de Recojo de Residuos Sólidos.
3. Elaborar informes diarios sobre el cumplimiento del servicio de recolección de residuos sólidos.
4. Verificar diariamente que los conductores de la EPS.RS. cuenten con toda la documentación correspondiente para el servicio de recolección de residuos sólidos.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de limpieza publica Av. Próceres de la Independencia, Nº 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1150.00 (mil ciento cincuenta con 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PROCESO CAS N°13- 2015 – MDSJL

PUESTO: CHOFER DE MOTOFURGONETA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de **(02) CHOFERES DE MOTOFURGONETA**, para la recolección de residuos sólidos en las diversas calles y avenidas del distrito.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia ¹	Experiencia laboral mínima de 03 meses
Competencias ²	Vocación de servicio, Alto sentido de responsabilidad, Orden, Capacidad para trabajar en equipo, Iniciativa y compromiso de trabajo.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios ³	Estudios secundarios concluido
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables ⁴ y deseables ⁵	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de reglas de tránsito. 2. Disponibilidad de horarios rotativos. 3. No tener acciones judiciales contra la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. 4. No haber sido separado, expulsado o dado de baja por medida disciplinaria. 5. Licencia de conducir B II C

INSTRUCCIONES

- ¹ Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
- ² a criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere.
- ³ En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar. No indispensable.
- ⁴ Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto.
- ⁵ Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Recolección de residuos sólidos de calles angostas.
2. Recolección de residuos sólidos de los puntos críticos.
3. Recolección de residuos sólidos de los tachos de los parques, alamedas.
4. Otras actividades encomendadas por el Sub Gerente.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de limpieza publica Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1100.00 (mil cien con 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PROCESO CAS N°44- 2015 – MDSJL

PUESTO: CHOFER I

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de (02) **CHOFERES A III- B o A III- C**, para la recolección de residuos de construcción y demolición en las avenidas, calles, y otros del distrito.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

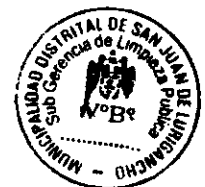
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia ¹	Experiencia laboral mínima de 06 meses en la categoría
Competencias ²	Vocación de servicio, Alto sentido de responsabilidad, Orden, Capacidad para trabajar en equipo, Iniciativa y compromiso de trabajo
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios ³	Estudios Secundarios
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables ⁴ y deseables ⁵	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licencia de conducir de AIII-B o AIII-C 2. Conocimientos de las reglas y normas de tránsito vehicular 3. No haber sido separado, expulsado o dado de baja por medida disciplinaria.

INSTRUCCIONES

- ¹ Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
- ² a criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere.
- ³ En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar. No indispensable.
- ⁴ Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto.
- ⁵ Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Conducir la unidad asignada por las calles del distrito para el recojo de residuos de construcción y demolición.
2. Efectúa el trabajo de transportar los residuos de construcción y demolición, desde la zona de recojo hasta su disposición final.
3. Otras actividades asignadas por la Sub Gerencia.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de limpieza publica Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1500.00 (mil quinientos con 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

